



Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por renuncia de un becario

Primero: Con fecha 12 de marzo de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título Deportes en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (BDNS Identif 747483).

Segundo: Con fecha 11 de abril de 2024, vista la propuesta de la Comisión de selección contemplada en las bases de la citada convocatoria, la Directora dictó la resolución definitiva de concesión de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 5 de julio de 2024, el becario Jaime Cavanillas Rodriguez ha renunciado con efectos del mismo día 5 de julio de 2024 a la beca de colaboración que le fue concedida en la convocatoria referida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a Juan Enrique Asumu Enguang Enyang con efectos del día 1 de octubre de 2024.

Adjudicar la beca de colaboración al primer suplente del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, comenzando su actividad como becario el próximo día 2 de septiembre tras el periodo vacacional del mes de agosto.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del periodo de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renunciaciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021

La Directora de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén

de la Universidad de Castilla-La Mancha

María del Carmen Mata Montes

ID. DOCUMENTO	tagaKrBbES		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN	30-09-2024 11:40:50		
 tagaKrBbES			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ETOHO ALENE, GUADALUPE
NIF	****7848
Puntuación:	4,45 puntos
Período disfrute	De 2/10/2024 al 15/11/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440430/422D/480
Destino	Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
MURILLO ARIZA, KENNY EMMANUEL	****0363*	2,42 puntos
ESONO ADA, MIGUEL	****0537	1,88 puntos
EDJANG OBONO, VALERIO MILAM	****7377*	1,84 puntos

ID. DOCUMENTO	tagaKrBbES	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN	30-09-2024 11:40:50	
 tagaKrBbES		